



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
 Creada por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 004-98-MDJLBYR



J.L. Bustamante y Rivero, 1998 Febrero 03

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS :

En sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 16 de enero de 1998.

CONSIDERANDO :

Que, el Art. 45 de la Ley Orgánica de Municipalidades faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones de Trabajo las mismas que deben estar integradas por Regidores.

Que, la Comisión de Regidores deben regirse a lo estipulado en el Título IV y V del Reglamento Interior de Concejo Municipal.

Que, las Comisiones Permanentes denominadas también de trabajo deben ser complementadas por un Funcionario de la Municipalidad, que tiene derecho a voz pero no a voto así como hacer las veces de secretario de la Comisión a la cual pertenece.

Que, el Despacho de Alcaldía propone se ratifique los cuadros de Comisiones establecidas.

Por éstas consideraciones y con el voto unánime de los Miembros del Concejo :

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO

Aprobar los cuadros de Comisiones que integran los Señores Regidores para el ejercicio Municipal de 1998.

ARTICULO SEGUNDO

Ratificar a las Comisiones permanentes de trabajo que por Acuerdo de Concejo Nº 017-97 /MDJLBYR, se aprobaron, las cuales quedan conformadas de la siguiente manera :

Comisión de Administración :

Regidores

Sra. Sonia Cornejo de Tapia
 Sr. Orlando Rodrigo Olazaval
 Sr. Antonio Rolando Vera

Funcionario

Sr. Alberto Pezo Romaní Jefe de la Oficina de Administración.

Comisión de Rentas :

Regidores

Sr. Antonio Rolando Vera
 Arq. Cesar Medina Valdivia
 Sr. Víctor Linares Pinto

Funcionario

Sr. Alexander Arenas Puma Jefe de la Oficina de Rentas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creada por Ley 26455

000031

Comisión de Comunales :

Regidores

Sr. Víctor Linares Pinto
Sra. Sonia Cornejo de Tapia
Sr. Orlando Rodrigo Olazaval
Sr. Roberto Rodríguez Peña Director de Servicios
Comunales.

Funcionario

Comisión de Sociales :

Regidores

Sr. Orlando Rodrigo Olazabal
Arq. Cesar Medina Valdivia
Sra. Sonia Cornejo de Tapia
Sr. Ubaldo Puma Fuentes Director de Servicios
Sociales.

Funcionario

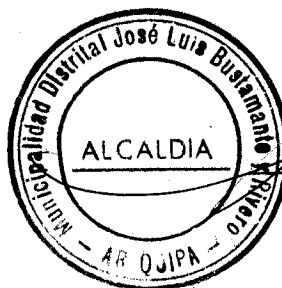
Comisión de Obras :

Regidores

Arq. Cesar Medina Valdivia
Sr. Víctor Linares Pinto
Sr. Antonio Rolando Vera
Arq. Víctor Diban Rojas Director de Desarrollo
é Infraestructura Urbana.

Funcionario

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE

CPB/lof.
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
Administración
DDIU
Rentas
Comunales
Sociales